



Alcaldía de Medellín



\* 2 0 2 0 3 0 3 0 8 9 5 0 \*

Medellín, 22/09/2020

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN CONTROL URBANISTICO ZONA SEIS**

Señora

**BLANCA ROSA RAMIREZ GONZALEZ  
CARRERA 38 C NRO 39 B 108 INTERIOR 301**

**RADICADO: 2-21368-15  
CONTRAVENCIÓN: PRESUNTA VIOLACIÓN LEY 388 DE 1997  
CONTRAVENTORA: BLANCA ROSA RAMIREZ GONZALEZ  
DIRECCIÓN INFRACCION: CARRERA 38 C NRO 39 B 108 INTERIOR 402**

**ASUNTO: Respuesta PQRS 202010257120 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Respetada señora Blanca Rosa:

Me permito dar respuesta a la PQRS de la referencia en los siguientes términos:

Mediante Resolución Nro. 169-Z3 del 29 de junio de 2018, confirmada en su artículo Primero mediante Resolución Nro. 125 del 21 de Febrero de 2019, se le impuso una multa por valor de \$ 6.744.723 m/l, por infracción a la Ley 388 de 1997 modificada por la Ley 810 de 2003, correspondiente a la construcción realizada por usted en la CARRERA 38 C Nro. 39 B- 108 Interior 402.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Es de anotar que para el Cobro de la misma, se dio traslado a la Unidad de Cobro Coactivo mediante oficio Nro. 201920099501 del 24 de Octubre de 2019,

multa remitida dentro de los términos de ley, por lo tanto no es posible acceder a su solicitud de borrar la deuda, como usted lo solicita.

A la fecha, el Municipio de Medellín, cuenta con la facultad legal para su ejecución, no obstante lo anterior, daremos traslado a la Unidad de Cobro Coactivo, para que ellos se pronuncien con respecto a la Prescripción de la deuda por usted solicitada

Cordialmente,

LILIANA CECILIA JASBON CABRALES  
INSPECTORA DE POLICIA CONTROL URBANISTICO ZONA 6

CC Doctor Doctor

**GUILLERMO LEON HOYOS HIGUITA**

Líder de Programa Cobro Coactivo

Secretaria de Hacienda

Unidad de Cobro Coactivo para que atiendan la solicitud de prescripción de la deuda, solicitada mediante Radicado **202010257120**.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

